



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
(PRESENCIAL)

LPLCC-18/2021

“SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA”
TIEMPOS ACORTADOS

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción I, II, III, IV, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento además de lo aplicable en las *Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco* y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que no se contrapongan a la Ley y su Reglamento, cuyo Organismo se encuentra ubicado en **Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal.**, con número telefónico **33-30-30-38-08**; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local, LPLCC18/2021 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA" TIEMPOS RECORTADOS**, en lo subsecuente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO"**, el cual se llevará a cabo con **TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES 00606, 00605; INGRESOS PROPIOS ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES 00414 dentro de las partidas 3511 y 3512** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"ÁREA REQUERENTE"	Área solicitante de determinada adquisición de compras.
"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Jalisco
"CONTRALORÍA"	Órgano interno de control: Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, Cp. 44270, Guadalajara, Jalisco, (Planta Baja). Teléfono 01-(33)30-30-38-23
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El Sistema DIF del Estado de Jalisco a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos










	de adquisición y enajenación de servicios en los términos de la "LEY".
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
"DOMICILIO"	Av. Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
APORTACION CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Local, LPLCC18/2021 con Concurrencia del Comité para la contratación de "Servicio integral de instalación electromecánica" Tiempos recortados.
"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
"PROVEEDOR" O "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"RUPC"	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"SECG"	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública?
"UNICECO"	Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE".
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA"/"BASES" (En caso de ser aprobadas)	28 de octubre del 2021	A partir de las 13:00 horas	Página de transparencia de DIF Jalisco.
Recepción de preguntas	01 de noviembre del 2021	Hasta las 12:00 horas	De manera física en la Unidad Centralizada de Compras del "DOMICILIO" o por correo electrónico: comitedeadquisiciones@difjalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	03 de noviembre del 2021	De las 13:00 a las 13:20 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	03 de noviembre del 2021	A las 13:20 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Muestras Físicas	No Aplica	No Aplica	No aplica
Registro para la Presentación de Propuestas.	04 de noviembre del 2021	De las 09:45 a las 10:05 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Presentación y Apertura de propuestas.	04 de noviembre del 2021	A las 10:05 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	11 de noviembre del 2021 o dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A las 11:25 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio. y/o página de transparencia de DIF Jalisco.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la "LEY", se informa que en el presente proceso se utilizará el **Criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo. (El presente proceso no se llevará bajo la modalidad de ofertas Subsecuentes de Descuento, ni se aceptaran propuestas conjuntas).

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación de **"SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS**, conforme a las características señaladas en el ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente.



(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el "**DOMICILIO**" citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios, objeto de esta "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**" deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes "**BASES**", y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el "**CONTRATO**".

El servicio objeto de este proceso deberá llevarse a cabo en coordinación con el área solicitante, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la adjudicación y bajo la estricta responsabilidad del "**PROVEEDOR**", quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de el "**ÁREA REQUERENTE**".

Se considerará que el "**PROVEEDOR**" ha entregado los servicios, objeto de este "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "**ÁREA REQUERENTE**" y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable. En caso de que se trate de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Oficio de recepción de servicios a entera satisfacción deberá tener el visto bueno de la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos.

3. PAGO.

El pago se efectuará en moneda nacional, una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "**BASES**", y dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en "**el Departamento de Tesorería**", de conformidad con los lineamientos de la CONVOCANTE.

Documentos para pago parcial o total.

- a. Original y 3 copias de la factura, a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y/o área solicitante.
- b. Copia de la Orden de compra.
- c. 1 copia del "**CONTRATO**".
- d. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "**CONTRATO**" a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, en caso de corresponder.



En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "CONVOCANTE", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE", pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "LICITANTES", será bajo la condición de **precios fijos** hasta la conclusión del Contrato. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los "PARTICIPANTES" dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos.

La "CONVOCANTE", aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las "PROPUESTAS" y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas "BASES", con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 10.1 de las presentes "BASES", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara **dado de baja o no registrado** en el "RUPC", como lo establece el artículo 17 de la "LEY", deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al**

artículo 27 del "REGLAMENTO", a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es obligatorio para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebraría **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se podrá celebrar con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **"REGLAMENTO"**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en la fecha, en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica de la **"CONVOCANTE"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la información publica del Estado de Jalisco y sus municipios, su reglamento y demás normatividad aplicable

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los **"LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **"Unidad Centralizada de Compras"**, en el **"DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del **"PARTICIPANTE"**, de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones o de manera digital en formato PDF (firmado por el representante legal del **"PARTICIPANTE"**) y Word, al correo electrónico comitedeadquisiciones@difjalisco.gob.mx a más tardar a las **12:00 horas del 01 de noviembre del 2021**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su **"REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a



éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el **03 de noviembre del 2021 de las 13:00 a las 13:20 horas** en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del "**DOMICILIO**" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **13:20 horas del día 03 de noviembre del 2021** del año en curso en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del "**DOMICILIO**" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar y podrá verificarse en la página de transparencia del Sistema DIF Jalisco:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/17839>

6. VISITA DE CAMPO. NO APLICA

De ser necesario, según las necesidades expuestas por el "**ÁREA REQUERENTE**" de los servicios a adquirir, una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas de verificación a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha "**ÁREA REQUERENTE**", con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia "**ÁREA REQUERENTE**" exponga.

La organización y facilidades para las visitas se acordarán con el "**ÁREA REQUERENTE**" y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.

En estas visitas se aplicará un cuestionario para verificar: capacidad productiva, finanzas, recursos humanos entre otras. Como resultado de este cuestionario, se obtendrá una calificación numérica que será parte de los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación (Solo en caso de puntos y porcentajes).

Las empresas que se encuentren localizadas fuera del área metropolitana de Guadalajara, deberán cubrir el costo de los viáticos del personal que se asigne para realizar dichas visitas, cuando así lo requiera la "**CONVOCANTE**" a través de su "**ÁREA REQUERENTE**".

Será motivo de desechamiento de las "**PROPUESTAS**" de aquellos "**PARTICIPANTES**" que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "COMITÉ DE ADQUISICIONES" en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de UN sobre cerrado en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". En caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso el Comité le solicitará a los licitantes que cubran con los requisitos solicitados para seguir con el acto. Esto con fundamento en lo establecido en el Artículo 64, apartado 1 de la "LEY".
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida al "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "**BASES**", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, preferentemente traducidos al español en copia simple.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR", con excepción del inciso b.



7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Formato relación de anexos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- **Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3**
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches tipo Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		250
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

No aplica para este proceso

9. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

El proveedor adjudicado deberá impactar en el CFDI dicha retención la cual efectuará la retención en el primer pago, en una sola exhibición independientemente de si corresponde a pago de anticipo, pago parcial o pago total, de conformidad con el artículo 148 de la LEY (este párrafo no aplica para recurso federal ramo 33).

El proveedor adjudicado podrá presentar su aportación que señale la entidad y deberá presentar ante la Unidad Centralizada de Compra el comprobante de aportación al tramitar el primer pago que resulte del contrato celebrado (aplica para todas las fuentes de financiamiento, recurso federal ramo 33, recurso estatal e ingresos propios).

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

10.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **10:05 horas del día 04 de noviembre del año 2021**, en la Sala de Juntas de la Subdirección General Administrativa del "Domicilio".

Se podrá consultar el acta de Recepción de Propuestas en la página de transparencia del Sistema DIF del Estado de Jalisco:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/17845>

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará desde **las 09:45 horas y cerrará a las 10:05 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa, hora de registro, correo electrónico.**

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" que se incluye en estas "BASES", una copia de su Identificación Oficial Vigente, adjunto a su sobre.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá incluir lo siguiente:

- a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b. Anexo 3 (Propuesta económica)
- c. Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g. Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.
- h. Anexo 9 Manifiesto y Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.
- i. Anexo 10 Manifiesto y Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:
 - a. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
- j. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Documento no obligatorio:

- l. Relación de Anexos.
- m. Copia vigente del Registro en el RUPC.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el "CONTRATO" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la "LEY" y 79 de su "REGLAMENTO".

De conformidad con el artículo 79 del "REGLAMENTO" de la "LEY", a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "PARTICIPANTE" correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

10.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. En el momento en que se indique, los "PARTICIPANTES" ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los "PARTICIPANTES" presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 10.1 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido; en caso de omitir total o parcialmente el foliado de los documentos solicitados, el comité le indicará a los Licitantes que cubran el requisito solicitado para seguir con el acto.
- g. El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y dos de los "PARTICIPANTES" presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran todas las hojas de los documentos solicitados en el numeral 10.1 de estas "BASES"; (APEGARSE A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE COMPRAS)

- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis, constancia de los actos y posterior “FALLO”
- j. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Esto con fundamento en lo previsto por el artículo 65, fracción III de “LA LEY”.
- k. En el supuesto de que algún “PARTICIPANTE” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, la “CONVOCANTE” podrá solicitar ante la autoridad competente, el suspenderle o cancelarle el registro del Padrón.

Si por cualquier causa el “COMITÉ” no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “PARTICIPANTES” que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del “COMITÉ”, quedando a resguardo del Secretario del “COMITÉ” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “PARTICIPANTES” el día y hora en que se celebrará.

10.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

En el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, la partida UNICA objeto del presente proceso se adjudicará íntegramente a un solo licitante, que cumpla en los aspectos técnicos y administrativos solicitados y proponga la mejor oferta.

Se establece como criterio de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la “CONVOCANTE” (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia “LEY”, en este supuesto, la “CONVOCANTE” evaluará al menos las dos “PROPUESTAS” cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la “LEY” y en el artículo 69 del “REGLAMENTO”, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", el "COMITÉ", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el "COMITÉ".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO".

11. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

12. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se podrán poner en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

13. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 15 de 67

La “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, desechará total o parcialmente las propuestas de los “PARTICIPANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “LEY”, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes “BASES” y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios objeto del presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.
- h. Si se acredita que al “PARTICIPANTE” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el “PARTICIPANTE” no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el “PARTICIPANTE” se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “CONVOCANTE”, en caso de que ésta decida realizar visitas.

14. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la “LEY” y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las “BASES” difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles

para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros, conforme al Artículo 71, apartado 3, de la Ley.
- g. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h. Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran a la **CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

15. DECLARACIÓN DE **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- c. Si a criterio del **"COMITÉ"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

16. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE"**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **"ÁREA REQUIRENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar

la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

17. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

El **11 de noviembre del 2021, a las 11:25 horas** o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la “LEY”, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la página de transparencia del Sistema DIF del Estado de Jalisco <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/17840> y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la “**Unidad Centralizada de Compras**” durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “**PROVEEDORES**” el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la “LEY”.

Con la notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la “LEY”.

18. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El “**COMITÉ**” resolverá cualquier situación no prevista en estas “**BASES**” y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “**PARTICIPANTE**” no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “**CONVOCANTE**” considere que el “**PARTICIPANTE**” no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “**PARTICIPANTE**”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “**BASES**” y sus anexos, el “**COMITÉ**” podrá adjudicar al “**PARTICIPANTE**” que hubiera

obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal de la **"CONVOCANTE"** para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.
- j. De acuerdo a la declaración de emergencia del virus denominado COVID-19, el comité se reserva la facultad para modificar las fechas y el lugar de los actos indicados en las presentes bases, facultándose a la unidad centralizada de compras para que realice lo conducente.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

19. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 15 de las presentes **"BASES"**.

Los **PROVEEDORES** se obligan a firmar el contrato, a más tardar el 16º día hábil, contado a partir de la fecha de notificación del fallo, en el **"DOMICILIO"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "CONTRATO", o a más tardar el día de la entrega del mismo. Esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

Documentos a solicitar para la elaboración y suscripción del contrato:

LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 19 de 67

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **"CONVOCANTE"**.
- Comprobante de domicilio que, vinculado a la Persona Jurídica o Persona Física, tenga establecido su domicilio social que le sirva de base para recibir todo tipo de notificaciones y/o comunicaciones oficiales vinculados con la celebración del contrato correspondiente, su seguimiento y cumplimiento del mismo.
- Identificación oficial de quien firmará el correspondiente contrato adjudicado.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que advierta su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia vigente del registro en el RUPC.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica de la **"CONVOCANTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"**.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"CONVOCANTE"** por conducto de la **"Unidad centralizada de compras"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

20. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" siempre y cuando se haya realizado la prestación del servicio objeto del "CONTRATO" a entera satisfacción de la "CONVOCANTE", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR", y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

19.1 DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "servicios", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los servicios objeto del contrato.

21. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". Salvo casos excepcionales, se podrá otorgar anticipo, conforme a lo previsto por el artículo 78 de la "LEY".

22. GARANTÍAS.

El "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente hasta por **4 meses a partir de la fecha de firma del contrato.**

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o bien bajo depósito exhibido en cualquier forma ante la Caja General de la Dirección de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del "CONTRATO") a favor de la "CONVOCANTE", previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "LEY". Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la

fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Una vez entregados los servicios, a satisfacción de la **"CONVOCANTE"**, esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no cumpla con lo establecido en este punto, la **"CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"LICITANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**. Con fundamento en el Art. 71, apartado 2 y 77 apartado 2., de la Ley.

Quando los **"PROVEEDORES"** garanticen el cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del (Anexo 7). Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la **"LEY"**.

23. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o **"CONTRATO"** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **"LEY"**, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el pedido y/o **"CONTRATO"**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte de la **"CONVOCANTE"** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.
- e. Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los servicios objeto del

LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS

Página 22 de 67

"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada.

24. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

25. En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **"COVOCANTE"** y/o el **"ÁREA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se podrá rescindir el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"

26. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"CONVOCANTE"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por la **"CONVOCANTE"** o el **"ÁREA REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"CONVOCANTE"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Se entiende como no entregados los "servicios" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE"**, aplicándose las sanciones establecidas en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** podrá hacer la devolución de los servicios contratados y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato (Solo en caso de bienes).

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

28. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

29. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

30. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";
2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY";

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 28 de octubre del 2021.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	g)	
Anexo 9 Manifiesto y Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.	h)	
Anexo 10 Manifiesto y Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: a. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Relación de Anexos. No obligatorio.	k)	
Copia vigente del Registro en el RUPC. No obligatorio.	l)	



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a de del 2021.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 27 de 67



Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad
1	1	INSTALACIONES ADECUACIÓN EN AREAS COMUNES DE INMUEBLES DEL DIF JALISCO; OFICINAS CENTRALES, CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, TROMPO MÁGICO, INSTALACIONES DIF TAPALTA (CMPAMENTO), CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS, ASÍ COMO CENTRO DE ATENCIÓN CIEN CORAZONES, DE ACUERDO A CONCEPTOS VALIDADOS POR CONSERVACIÓN; ANEXO ELECTROMECÁNICA.	SERVICIO

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

ANEXO VALIDADO



CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 05-06-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES COMUNIDADES		
Ciudad o Comunidades:	GUADALAJARA	Municipios:	GUADALAJARA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	MONEDA	MONTE
1.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA SUSPENDER EN LOSA O EMPOTRAR EN PLAFÓN, MARCA TECHOLITE O EQUIVALENTE, MODELO PANLEDBOARDS LÍNEA DOMUS 1, MEDIDAS 30 X 120 CM, 127 VOLTS, 45 WATTS DE POTENCIA, LUZ DE DÍA, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500 °K, 3600 LÚMENES, TERMINADO SATINADO, 25.000 HORAS DE VIDA. INCLUYE KIT DE COLGANTES A BASE DE CABLE ACERADO O MARCO EN PLAFÓN A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO TIPO "T" SEGÚN CORRESPONDA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00		\$	-
2.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINANEL 305 PMS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	214.00		\$	-
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 14 DESNUDO MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	107.00		\$	-
4.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE SOPORTERÍA, RANURADO EN PISO Y/O MURO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	107.00		\$	-
5.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	13.00		\$	-
6.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	62.00		\$	-
7.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	39.00		\$	-

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021


VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: MTRD. ELIRO RÍQUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

1 / 24

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 10-01-2021
SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Oración:		DIFERENTES DOMICILIOS			
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA		
8.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA GALVANIZADA 5X5". INCLUYE TAPA, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	13.00	3	-
9.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA TIPO CHALUPA. INCLUYE: SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	13.00	3	-
10.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO CON PLACA. LÍNEA MOQUE. COLOR BLANCO MARCA BTICNO O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	3	-
11.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO, LÍNEA MOQUE, MARCA BTICNO O EQUIVALENTE. INCLUYE: PLACA DE 3 VENTANAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	3	-
12.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOQUETE DE BAKELITA, MARCA LEVTON O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	3	-
ÁMBULO DE LAMPARAS					
13.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA PARA EXTERIOR MARCA "LITFA" DE PARED DE MEDIO CILINDRO APLIQUE LED DE ALUMINIO MODERNISTA BAÑADOR DE PARED DE INTERIOR Y EXTERIOR - 110V-120V NEGRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	3	-
14.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THWY CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINAMEL XXI RMS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINAMEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	174.20	3	-
15.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THWY CALIBRE 14 DESNUDO MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE, LÍNEA VINAMEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	97.00	3	-
16.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: SOPORTERÍA, RANURADO EN PISO Y/O MURO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	37.00	3	-
17.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	11.00	3	-


 Administración
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
 -- AGO 2021 --
 VALORACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS


 ELABORÓ: MTRO. ESTEBAN RIQUEZ GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

2/24

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-20-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS					
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA			
NO.	CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
18.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	51.00	\$	-	
19.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	33.00	\$	-	
20.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA GALVANIZADA 5X5". INCLUYE: TAPA, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	11.00	\$	-	
21.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA TIPO CHALUPA. INCLUYE: SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	11.00	\$	-	
22.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO CON PLACA, LÍNEA MÓDUL, COLOR BLANCO MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	7.00	\$	-	
23.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLIX POLARIZADO COLOR BLANCO, LÍNEA MÓDUL, MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE: PLACA DE 3 VENTANAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$	-	
24.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOQUET DE BAQUELITA, MARCA LEVTON O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$	-	
COCINA						
25.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA PARA EXTERIOR MARCA "LITRAO" DE PARED DE MEDIO CILINDRO APLICUE LED DE ALUMINIO MODERNISTA BAÑADOR DE PARED DE INTERIOR Y EXTERIOR - 110V-120V NEGRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$	-	
26.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINAMEL XXI P/400 BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINAMEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTB	300.00	\$	-	
27.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 14 DESNUDO MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE, LÍNEA VINAMEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTB	100.00	\$	-	

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- ABO 2021

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-09-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Ubicación:	DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
26.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: SOPORTERÍA, RANURADO EN PISO Y/O MURO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	102.00	\$	-
28.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00	\$	-
30.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	94.00	\$	-
31.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	80.00	\$	-
32.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA GALVANIZADA 6X6". INCLUYE: TAPA, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00	\$	-
33.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA TIPO CHALLUPA. INCLUYE: SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00	\$	-
34.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARAGADOR SENCILLO CON PLACA LÍNEA MODULS, COLOR BLANCO MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	12.00	\$	-
35.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO, LÍNEA MODULS, MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE: PLACA DE 3 VENTANAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.50	\$	-
36.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOQUET DE BAJUQUETA, MARCA LEVTON O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$	-
BIANCO					
37.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA SUSPENDER EN LOSA O EMPOTRAR EN PLAFÓN, MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO PANLED162405 LÍNEA DOMUS II, MEDIDAS 50 X 120 CM, 127 VOLTS, 45 WATTS DE POTENCIA, LUZ DE DÍA, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 3600 LÚMENES, TERMINADO SATINADO, 25.000 HORAS DE VIDA. INCLUYE: KIT DE COLGANTE A BASE DE CABLE ACERADO O MARCO EN PLAFÓN A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO TIPO "T" SEGÚN CORRESPONDA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$	-

ELABORÓ: MTRC. ELSIO FIGUEROA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

4 / 24

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALEACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-09-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección: DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

CU	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
OFICINAS					
38.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA SUSPENDER EN LOSA O EMPOTRAR EN PLAFÓN, MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO PANLED80406 LÍNEA COMUM II, MEDIDAS 30 X 120 CM, 127 VOLTS, 48 WATTS DE POTENCIA, LUZ DE DÍA, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 3600 LÚMENES, TERMINADO SATINADO, 25.000 HORAS DE VIDA, INCLUYE: KIT DE COLGANTE A BASE DE CABLE ACERADO O MARCO EN PLAFÓN A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO TIPO "T" SEGÚN CORRESPONDA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	20.00	\$	-
39.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINANEL XXI REHS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	200.00	\$	-
40.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 14 DESNUDO MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	140.00	\$	-
41.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: SOPORTERÍA, RAMURADO EN PISO Y/O MUÑO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	140.00	\$	-
42.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	20.00	\$	-
43.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	35.00	\$	-
44.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 13 MM (1/2") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	50.00	\$	-
45.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA GALVANIZADA 5x5". INCLUYE: TAPA, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	20.00	\$	-
46.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA METÁLICA TIPO CHALUPA, INCLUYE: SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	20.00	\$	-

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: MTRD. EDGEO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN


5/24

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-05-2021
SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección: Ciudad o Comunidad:	DIFERENTES DOMICILIOS		
	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA
47.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO CON PLACA, LÍNEA MODUL, COLOR BLANCO MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00 \$
48.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOQUETE DE BAJUETA, MARCA LEVTON O EQUIVALENTE. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00 \$
49.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA SUSPENDER EN LOSA O EMPOTRAR EN PLAFÓN, MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO PAN-LEDERON'S LÍNEA DOMUS II, MEDIDAS 30 X 110 CM, 127 VOLTS, 45 WATTS DE POTENCIA, LUZ DE DÍA, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K, 3600 LÚMENES, TERMINADO SATINADO, 25,000 HORAS DE VIDA. INCLUYE KIT DE DOLGANTEO A BASE DE CABLE ACERADO O MARCO EN PLAFÓN A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO TIPO "T" SEGÚN CORRESPONDA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.00 \$
50.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL ELÉCTRICO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00 \$
51.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONUMEX LÍNEA VINANEL 100 R4HS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL 100. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	235.00 \$
52.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 19 MM (3/4") DE DIAM. INCLUYE: EXCAVACIÓN DE 40X40 CM EN TERRENO TIPO II POR MEDIOS MANUALES, RETRO Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	115.00 \$
53.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 19 MM (3/4") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00 \$
54.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 19 MM (3/4") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	\$
55.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO VERDE DE 19 MM (3/4") DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	\$

 ELABORÓ: MTR. ELIUD RIQUEZ GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

5/24


 Administración
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS


CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 06-01-2021
SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:		DIFERENTES DOMICILIOS			
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA		
Concepto:	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
56.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO LED DE 8.5 WATTS, BASE E27, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 127/240 VOLTS, 800 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500°K, COLOR DE LUZ: LUZ DE DÍA PARA LÁMPARA DE SENDERO, INCLUYE: RETIRO DEL ANTERIOR, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	244.00	5	-
57.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA SENDERO TIPO MINI POSTE DE EXTERIOR PARA SOBREPONER, BASE PARA FOCO E27, CON RECLUBRIMIENTO PARA ZONA COSTERA MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO H-410LS O EQUIVALENTE, INCLUYE: RETIRO DE LA ANTERIOR, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, BASE DE CONCRETO Y ANCLAJE, TORNILLERÍA, CONEXIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES DE CONSUMO HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	22.00	5	-
58.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FAROL LED PUNTA DE POSTE 50 WATTS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 127/240 VOLTS, 142 LÚMENES/WATT, IP 65, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K, COLOR DE LUZ: LUZ CALIDA, ELABORADA EN GABINETE DE ALUMINIO CON CUBIERTA DE CRISTAL TEMPLADO (ESMERILADO Y REFLECTOR INTERNO CON SELLO ANTI-INSECTOS, APERTURA DE ILLUMINACIÓN 360° HORIZONTAL/280° VERTICAL MARCA LED MEXICO, MODELO IMPERIAL 030 O EQUIVALENTE PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE POSTE EXISTENTES, INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 6 METROS, RETIRO DEL ANTERIOR, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, CABLEADO, CONEXIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES DE CONSUMO HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	14.00	5	-



ELABORÓ: MTRC. ELISEO INIGUEZ GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN



7/24



Administración
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 60-66-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA

CABANA 1

59.0	SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CABAÑA CONSISTENTE EN LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	5	-
60.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINANEL XXI 60HS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	60.00	5	-
61.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO LED DE 8.5 WATTS, BASE E27, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 127/240 VOLTS, 800 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 3500°K, COLOR DE LUZ: LUZ DE DÍA PARA LÁMPARA DE BENDEDRO. INCLUYE: RETIRO DEL ANTERIOR, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	5	-
62.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED PARA SOBREPONER MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO XPTLEEDORXANB, DE 12 WATTS DE POTENCIA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/240 VOLTS, 720 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K, COLOR DE LUZ: LUZ SUAVE CÁLIDA. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	5	-

CABANA 2

63.0	SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CABAÑA CONSISTENTE EN LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	5	-
64.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED PARA EMPOTRAR, MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO RENOSBECB, DE 21 WATTS DE POTENCIA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/240 VOLTS, 1400 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K, COLOR DE LUZ: LUZ SUAVE CÁLIDA. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	5	-

ELABORÓ: MTRD. EST. NÚÑEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN


Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
- AGO 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-03-2021
SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:		DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Consumidor:		GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA
COD.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	MONTO
65.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINANEL XXI R4HS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	60.00	
66.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO, LÍNEA MODUS, MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE PLACA DE 3 VENTANAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$ -
67.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO LED DE 8.5 WATTS, BASE E27, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 127/240 VOLTS, 800 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500°K, COLOR DE LUZ: LUZ DE DÍA PARA LÁMPARA DE SENDERO. INCLUYE: RETIRO DEL ANTERIOR, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO HERRAMIENTA MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$ -
CABAÑA				
68.0	SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CABAÑA CONSISTENTE EN: LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$ -
69.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINANEL XXI R4HS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	60.00	
70.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO, LÍNEA MODUS, MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE PLACA DE 3 VENTANAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$ -
71.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO LED DE 8.5 WATTS, BASE E27, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 127/240 VOLTS, 800 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 6500°K, COLOR DE LUZ: LUZ DE DÍA PARA LÁMPARA DE SENDERO. INCLUYE: RETIRO DEL ANTERIOR, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO HERRAMIENTA MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$ -


 ELABORÓ: MTR. EDGÓR RÍGUEZ GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

8/24


 Administración
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 09-00-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELECTRICA, INSTALACION PARA LAS DIFERENTES ORIGNAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección: DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

COD	CONCEPTO	UNID	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CABAÑA					
72.0	SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN CABAÑA CONSISTENTE EN: LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGIA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
73.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUCTEX LÍNEA VINAVEL XXI R6H5 BAJA EMISION DE HUMO O EQUIVALENTE, LINEA VINAVEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	40.00	\$	-
74.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO LED DE 10 WATTS, BASE E27, ALIMENTACIÓN ELECTRICA 127VAC VOLTS, 800 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 9000°K, COLOR DE LUZ: LUZ DE DÍA PARA LÁMPARA DE SENDERO. INCLUYE: RETIRO DEL ANTERIOR, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	3.00	\$	-
ALUATORIO					
75.0	SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN CABAÑA CONSISTENTE EN: LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGIA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
76.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUCTEX LÍNEA VINAVEL XXI R6H5 BAJA EMISION DE HUMO O EQUIVALENTE, LINEA VINAVEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	100.00	\$	-
77.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO LED DE 3 WATTS BASE E17E, ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$	-

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: MTR. RAÚL INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

10/24

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-01-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Descripción: DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
78.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED DE SOBREPONER MARCA TECHNLITE O EQUIVALENTE, MODELO T2PTLLEDOR3MWB DE 12 WATTS DE POTENCIA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/240 VOLTS, 720 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K, COLOR DE LUZ: LUZ SUAVE CÁLIDA. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	FZA	3.00	\$	-
79.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO CARPCE MARCA MAGG O EQUIVALENTE CON 2 TUBOS LED T8 DE 18 WATTS CADA UNO CON DRIVE INTEGRADO,, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/220 VOLTS FLUJO LUMINOSO DE 3400 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 5000°K, COLOR DE LUZ: LUZ BLANCA. INCLUYE: GABINETE Y ACRÍLICO, TAPAS, ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	FZA	2.00	\$	-
80.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO, LÍNEA MODUS, MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE: PLACA DE 3 VENTANAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	6.00	\$	-
CARPINTERÍA					
81.0	SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CASAÑA CONSISTENTE EN: LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
82.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX LÍNEA VINAVEL 300 RSHS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINAVEL 300. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	40.00	\$	-

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
-- AGO 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: MTR. ELICIO FIGUEROA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

11 / 26

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO 5.5. 05-00-2021
SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CONCEPTO				
83.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE TUBO LED MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO FLOP-LED_022_B, PARA COLOCAR EN TECHO, LED INTEGRADO DE 40 WATTS DE POTENCIA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/220 VOLTS, 4000 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 4000°K, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$	-
CREATIVIDAD				
84.0 SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CABAÑA CONSISTENTE EN: LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
85.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUIMEX LÍNEA VINANEL XXX R6HS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXX. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	20.00	\$	-
86.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE TUBO LED MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO FLOP-LED_022_B, PARA COLOCAR EN TECHO, LED INTEGRADO DE 40 WATTS DE POTENCIA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/220 VOLTS, 4000 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 4000°K, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$	-
COMEDOR				
87.0 SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CABAÑA CONSISTENTE EN: LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE CORTOS CIRCUITOS O FALLAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y CANALIZACIÓN. INCLUYE: ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN TABLERO, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
88.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUIMEX LÍNEA VINANEL XXX R6HS BAJA EMISIÓN DE HUMO O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXX. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	45.00	\$	-

 ELABORÓ: MTRO. EUGENIO FIGUEROA GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

12 / 24

 Administración
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

17 AGO 2021

VALEDICIÓN TÉCNICA

 DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 09-00-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

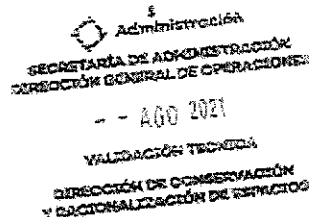
 Dirección: DIFERENTES DOMICILIOS
 Ciudad o Comunidad: GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
89.0 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE TUBO LED MARCA TECNOLITE O EQUIVALENTE, MODELO PLOP LED 302 9, PARA COLOCAR EN TESCO, LED INTEGRADO DE 40 WATTS DE POTENCIA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110/220 VOLTS, 4000 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR 4000°K, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO. INCLUYE ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 4 METROS, RETIRO DE LO EXISTENTE, ESTIBA Y COLOCACION EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA 2.00	\$ -
90.0 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO, LINEA MODUS, MARCA BTICINO O EQUIVALENTE. INCLUYE: PLACA DE 3 VENTANAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA 1.00	\$ -

AUDIOTORIO

91.0 SERVICIO DE INSTALACION DE PROYECTOR MARCA BENO MW612 DUP LUM 4000 WAGA 1200000 HDMI Y SOPORTE UNIVERSAL DE TESCO PARA PROYECTOR, COLOR NEGRO OVALTECH 08PR-15CM INCLUYE: BASE METALICA, ANCLAJE A TESCO, TORNILLERIA, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SERV. 1.00	\$ -
92.0 SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO AMBIENTAL INCLUYE: 1 ECHO DOT (3° GEN) - ALTA VOZ INTELIGENTE CON ALEXA, CARBON, AMPLIFICADOR MINI CON FUENTE DE PODER NSAW 190, 2 BOCINAS DE PLAFON SPEAKERDRAFT PERFL, AS 4" 100 VARIOS 100 W, 8 OHM EN TESCO DE POLIPROPILENO CON SONIDO ENVOLVENTE DE GOMA PIVOTING BAFFLE DE ALTA VOZ DE AGUDOS DE SEDA FLO EN 15 GRADOS, RESPUESTA DE FRECUENCIA: 40 Hz-20KHz IMPEDANCIA: 8 OHMS MANEJO DE POTENCIA: 100 WATTS SENSIBILIDAD: 100dB DIMENSIONES: 9 1/4" X 4 SIREJILLA 8"235 MM X 117 MM (CON ABERTURA) DIMENSIONES: 8 1/4" (210 MM) COLOR: BLANCO ESTANDAR INCLUYE: CANALIZACION, CABLEADO, SOPORTERIA, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SERV. 1.00	\$ -
93.0 SERVICIO DE INSTALACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE MARCA YORK, MODELO ZP8000S2AA4AA, CON CAPACIDAD DE 7.5 T.R. ALIMENTACION ELECTRICA 220/380V INCLUYE: GRUAS, FLITES, MANOBRAS, ARRASTRES, COLOCACION EN BASE DE CONCRETO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERV. 2.00	\$ -


 ELABORÓ: MTRO. ELISIO INIGUEZ GONZALEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCION 13/24


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
 - - AGO 2021
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-00-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS			
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipios:	GUADALAJARA	
94.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE METÁLICA PARA UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA CON UNA ALTURA APROX. DE 80 CMS. CONSISTENTE EN PTR ESTRUCTURAL ROJO DE 20X20", PLACA DE ACERO DE 1/4" DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 18X18 CM. SOLDADURA GRD DE 1/8, PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS COMO PRIMARIO, PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO, THINNER, ESTOPA, DISCO CORTADOR DE 14" DE DIÁMETRO, TACONES DE NEOPRENO DE 1 PULGADA DE ESPESOR. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	2.00	\$
95.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO DIGITAL, NO PROGRAMABLE MARCA HONEYWELL O EQUIVALENTE, MODELO TH110D1022. INCLUYE: CABLEADO, GUARDATERMOSTATO, CANALIZACIÓN, SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	FZA	1.00	\$
96.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUELLO DE LONA AFILADA PARA INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE DE UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA. INCLUYE: TRAZO, CORTE, ARMADO, DESPERDICIO, TORNILLERÍA, SELLADO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	FZA	4.00	\$
97.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMBA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD CALIBRE 24 MARCA BSA, ZINC ACERO O EQUIVALENTE. INCLUYE: TRAZO, CORTE, ARMADO, GRAPAS, ZETAS, DESPERDICIO, TORNIBROCAS, SELLADO, ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 12 METROS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	NG	1,200.00	\$
98.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO EXTERIOR PARA DUCTO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO NF-3100 CON FOL DE ALUMINIO REFORZADO DE 1" DE ESPESOR, H.J. MASTIK, C.I. MASTIK, CINTA DE ALUMINIO DE 2" DE ANCHO PARA UNIONES. INCLUYE: TRAZO, CORTE, TRASLAPES, DESPERDICIO, ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 6 METROS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MZ	42.00	\$
99.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR DE AIRE PERFORADO MARCA INNES O EQUIVALENTE, MODELO PFV PLATO DE 24X24", CON CUELLO DE 8" DE DIÁMETRO, 4 VÍAS, SIN CONTROL DE VOLUMEN. INCLUYE: SOPORTERÍA, ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 6 METROS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	FZA	8.00	\$
100.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE RETORNO MARCA INNES O EQUIVALENTE, MODELO GSH DE 24X24", SIN CONTROL DE VOLUMEN. INCLUYE: SOPORTERÍA, ANDAMIAJE PARA UNA ALTURA APROXIMADA DE 6 METROS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	FZA	4.00	\$

ELABORÓ: MTRD. ELIZO FIGUEROA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

14/12

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
-- AGO 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 09-00-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunes:	GUADALAJARA	Municipal	GUADALAJARA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIENES	IMPORTE
101.0	MTS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA AGUA HELADA DE 1" DE DIÁMETRO. INCLUYE: SOLDADURA 60-S: 20-92; FUNDENTE; OXÍGENO, ACETILENO, EQUIPO DE CORTE; ESTOPA; LLA; MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	180.00
102.0	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA NEMA 3P, MARCA SQUARE D, MODELO 00012L1250R8, 12 ESPACIOS, BARRAS PRINCIPALES DE 625 AMP, 3 FASES 4 HILOS, DE SOBREPONER. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1.00
103.0	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO FUSE, MARCA SQUARE D, MODELO HJAS100 DE 5X100 AMP. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1.00
104.0	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO MARCA SQUARE D DE 1X75 AMP. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	2.00
105.0	MTE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 3/0 MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	540.00
106.0	MTS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 2 MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	135.00
107.0	MTS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CALIBRE 8 MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE, LÍNEA VINANEL XXI. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	240.00
108.0	MTS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO P-VC PESADO VERDE DE 2-1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	135.00
109.0	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO PVC PESADO VERDE DE 2-1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	10.00
110.0	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO PVC PESADO VERDE DE 2-1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	45.00
111.0	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CON CONTRATUERCA PARA TUBO PVC PESADO VERDE DE 2-1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	6.00

ELABORO: MTRD. ELGIO FIGUEROA GONZALEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

15/1/24

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 10-40-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:		DIFERENTES DOMICILIOS			
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA		
112.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT GRUESA DELGADA 2-1/2" INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	6.00	\$	-
113.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° ROSCADA PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 2-1/2" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$	-
114.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLÉ ROSCADO PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 2-1/2" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$	-
115.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT GRUESA DELGADA 1" INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	40.00	\$	-
116.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° ROSCADA PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	16.00	\$	-
117.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLÉ ROSCADO PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	46.00	\$	-
118.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET LB, LR, LL, DE 1" CON TAPA Y EMPAQUE SERIE 7 CROUSE HINDS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	8.00	\$	-
119.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	JGO	6.00	\$	-
120.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LIQUATITE DE 1", INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	2.00	\$	-
121.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR RECTO PARA TUBO LIQUATITE DE 1". INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$	-
122.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR RECTO PARA TUBO LIQUATITE DE 1". INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$	-
123.0	SERVICIO DE APERTURA DE ZANJA EN TERRENO TIPO A PARA ELABORACIÓN DE TRINCHERA CON ENCOTADO PARA TUBERÍA DE PVC VERDE PESADO DE 1" DE DIAMETRO, CON DIMENSIONES DE 0.30X1.00 MTS. INCLUYE: MAQUINARIA, RETIRO Y COMPACTADO DE MATERIAL DE LA OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	135.00	\$	-

ELABORÓ: MTRD. ELIJO INGLÉS GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

18 / 24

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 00-00-0001

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:		DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comandant:	GUADALAJARA	Municipal:	GUADALAJARA	
124.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO MARCA CENMEX DIMENSIONES: 0.45X0.45X0.030 MTS. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RETIRO DE MATERIAL, COLOCACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	3.00	\$
125.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA A BASE UNICANAL 4X2, TAJUETE DE EXPANSIÓN DE 1/4", ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1" DE DIAM., TAJUETE DE EXPANSIÓN DE 1/4", RONDANA PLANA DE 1/4", RONDANA DE PRESIÓN DE 1/4", BROCA PARA CONCRETO 1/4", BROCA PARA FIERRO DE 1/4", DISCO CORTADOR DE 1/4". INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	24.00	\$
126.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA A BASE UNICANAL 4X2, ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1" DE DIAM., TAJÓN DE NEOPRENO DE 1/4" DE ESPESOR, DISCO CORTADOR DE 1/4". INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$
127.0	SERVICIO DE PAÑO TECHUMBRE DE LÁMINA Y/O DE MATERIAL, RESANES, PASOS EN MURO DE CONCRETO, MURO DE MAMPOSTERÍA, LOSA DE CONCRETO, TRABAJOS EN TABLA ROCA, PINTURA IGUALADO AL TONO, IMPERMEABILIZADO, ETC. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	6.00	\$
128.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARA TIPO BALA DE 8 MEGAPIELES (8M), MARCA HICOTSIER O EQUIVALENTE, MODELO DE TECHEUNTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MADE SENSOR CUAD. DE BARRIDO PROGRESIVO DE 8.25 MEGAPIELES, SISTEMA DE SEÑAL PAL. Y NTC. CUADROS POR SEGUNDO (V): 8MP @ 12.5 FPS, 8MP @ 15FPS, SUP @ 10FPS, 8MP @ 20FPS, 8MP @ 30FPS, 8MP @ 45FPS, SUP @ 15FPS, 8MP @ 15FPS, 8MP @ 15 FPS, 8 M A 12 FPS, CVSS: 800 H / M, RESOLUCIÓN 360 (H) X 2160 (V); MENSA ILLUMINACIÓN: COLOR DE ILLUMINACIÓN: DDI LUX @ 171.2 AGC ON; 0 LUX CON IR; TIEMPO DE OBTURACIÓN: PAL: 1 / 12.5 SA 1 / 50.000 S; NTC: DE 1/18 SA 1 / 50.000 S; LENTE 2.8 MM, 3.6 MM, LENTE FLUJ. DE 6 MM; CAMPO DE VISIÓN HORIZONTAL 102.1° (2.8 MM); 72° (3.6 MM); 50.8° (6 MM); MONTURA DE LENTE MTS. FILTRO DE CORTA IR PARA DÍA Y NOCHE; AJUSTE DE ANGLLO (SOPORTE) PAN: 0° A 360°; INCLINACIÓN: 0° A 180°; GIRAR: 0° A 360°; SINCRONIZACIÓN: SINCRONIZACIÓN INTERNA: ON/OFF (AMPLIT RANGO DINÁMICO DIGITAL) 105 DB; CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: 0° C A 60° C (40° F A 140° F); HUMEDAD: 60% O MENOS (SIN CONDENSACIÓN); FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 0 VDC ± 25%; SE RECOMIENDA UTILIZAR UN ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA SUMINISTRAR ENERGÍA A UNA CÁMARA CONSUMO DE ENERGÍA MAX 3.5 W; NIVEL DE PROTECCIÓN IP67; MATERIAL METAL; ALCANCE IR HASTA 85 M; COMUNICACIÓN POR EL CABLE COAXIAL, PROTOCOLO: HIKVISION-CVSDIA-TX; DIMENSIONES 88 MM X 81 MM X 157.8 MM (3.5" X 3.2" X 6.2"); PESO APROXIMADO: 145 G; 30 DÍAS LABORALES. INCLUYE: SOPORTERÍA, ANCLAJE A MURO/TECHO, ANCLAJE, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00	\$

 ELABORÓ: MTRD. EDGIMÉNIEZ GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

17/24

 Administración
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
 -- AGO 2021
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 10-05-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección: _____ DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comandada: GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

12R 0 SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARA TIPO BALA DE 5 MEGAPIXELES, MARCA HIKVISION O EQUIVALENTE, MODELO DS-2CE16H0T-IT3ZF CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SENSOR DE IMAGEN CMOS DE 5 MP PÍXELES EFECTIVOS 2580 (H) x 1944 (V) MIN. COLOR DE ILUMINACION: 0.01 LUX @ (F1.2, AGC ON), 0 LUX CON IR TIEMPO DE OBTURACION PAL: 1/25 SA 1/50, 000 S NTSC-1/30 SA 1/50, 000 S LENTE LENTE VARIFOCAL MOTORIZADA DE 2.7 MM A 13.5 MM CAMPO DE VISION HORIZONTAL 95.7 ° A 28.1 ° MONTAJE DE LA LENTE Ø 14 FILTRO DE CORTE IR PARA DÍA Y NOCHE PANORÁMICA DE AJUSTE DE ÁNGULO: 0 ° A 360 ° INCLINACIÓN: 0 ° A 90 ° GIRAR: 0 ° A 360 ° SINCRONIZACIÓN SINCRONIZACIÓN INTERNA CUADROS POR SEGUNDO PAL: 5 MP A 20 FPS, 4 MP A 25 FPS, 1080P A 25 FPS NTSC: 5 MP A 25 FPS, 4 MP A 30 FPS, 1080P A 30 FP. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO -40 ° C A 60 ° C (-40 ° F A 140 ° F), HUMEDAD: 95% O MENOS (8M CONDENSACIONE) FUENTE DE ALIMENTACION 12 VDC ± 15%, 24 VCA ± 15%, CONSUMO DE ENERGIA: DS-2CE16H0T-IT3ZF: MÁX. 6.3 W, DS-2CE16H0T-AT3ZF: MÁX. 8.2 W; NIVEL DE PROTECCION IP67; MATERIAL CUBIERTA FRONTAL: METAL; CUERPO PRINCIPAL: PLÁSTICO; ALCANCE IR HASTA 40 M; COMUNICACION POR EL CABLE COAXIAL, PROTOCOLO: HIKVISION-C (SALDA TVI); DIMENSIONES 84.5 MM x 82 MM x 202.1 MM (3.33 "x 3.22 "x 10 "); PESO DS-2CE16H0T-IT3ZF: APROX. 660 G (1.47 LIBRAS); DS-2CE16H0T-AT3ZF: APROX. 705 G (1.55 LIBRAS). INCLUYE: SOPORTERÍA, ANCLAJE A MUR/TECHO, ANDAMIAJE, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

PZA 3.60 \$ -

ELABORÓ: MTRD. ELIUD NÚÑEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

18 / 24

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

- - AGO 2021

VALIDADORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO 3.S. 03-00-2021


SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comuna:	GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA

CD	CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	PU.	MONTO
131.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRIL DE VIDEO PASIVO HD DE UN SOLO CANAL TRANSMISION EN TIEMPO REAL A TRAVES DE UTP CATSE / S, MARCA EPDM O EQUIVALENTE, MODELO TT101TURBO, LINEA TITANIUM CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COMPATIBLE CON TODAS LAS CÁMARAS TURBOHD, MÁXIMO DE VIDEO EN COLOR DE HASTA 230 M (754 PIES) PARA TURBOHD 720P, CÁMARA ANALÓGICA, MÁXIMO DE VIDEO EN COLOR DE HASTA 150 M (520 PIES) PARA TURBOHD, CÁMARA ANALÓGICA 1080P, CABLE DE PAR TRENZADO SIN BUNDAJE (UTP), SE ADMITEN SEÑALES DE BANDA BASE (COMPUSTAS) DE CUALQUIER TIPO, EL TT101TURBO ES COMPATIBLE CON TODOS LOS HD-TVI, CÁMARA ANALÓGICA HD-CVI Y AHD, EL BNC MACHO DEL TT101TURBO PERMITE LA CONEXIÓN DIRECTAMENTE A LA CÁMARA Y AL DVR, CONECTOR BNC MACHO CONEXIÓN DE TERMINAL DE CLAMPA CONFIALE PARA CABLE UTP TVS (SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSITORIO) INCORPORADO PARA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES DISEÑO DE FILTRO DE ONDA, DISEÑO ANTIESTÁTICO DISEÑO DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS GRADO II, INMUNIDAD AL RUIDO Y DIAPONÍA DE 63 DB, RECHAZO EXCEPCIONAL DE INTERFERENCIAS, CARGASA DE PLÁSTICO DE INGENIERIA ABS, INCLUYE: PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	44.00	5	


ELABORÓ: MTRC. EDGEO MIGUEL GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

23 / 24

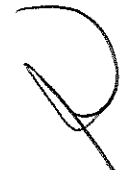




Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 49 de 67

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 10-06-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES ORIGINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipios	GUADALAJARA



130.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARA TIPO BOLA PARA DETECCIÓN DE PLACAS, MARCA MCKINNON O EQUIVALENTE, MODELO ESPECIFICADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SENSOR DE IMAGEN SENSOR DE IMAGEN CMOS DE 1.27MP; SISTEMA DE SEÑAL PAL / NTSC PÁNELES EFECTIVOS 102 (H) * 87 (V), VEH. ILLUMINACIÓN 8001 LUX @ 1/12.5 AGC ON, 0 LUX CON LUZ BLANCA, TIEMPO DE OBTURACIÓN 1/25 (1/30) SA. 1 / 50.000 S. LENTE LENTE Vº MOTORIZADA DE 4 - 22 MM, HFOV 14.4-34.4, VFOV 16.9-23.4 DPOV 18.4-46.6, MONTAJE DE LA LENTE 814, COLOR DÍA Y NOCHE, SINCRONIZACIÓN SINCRONIZACIÓN INTERNA, VELOCIDAD DE FOTOGRAFÍAS DE VIDEO 23P @ 1000 / 23P @ 30FPS, SALIDA DE VIDEO HD 1 / SALIDA HD ANALÓGICA, SALIDA C/VRB SALIDA COMPLETA 1/VRP (50/1/50), RELACIÓN 4 / 3 / 4 / 3, CÁMARA AUTOMÁTICA BAJA / MEDIA / ALTA / DESACTIVADA, COLOR DEL MODO D / N, BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICO / MANUAL, MÁSCARA PRIMA ACTIVADA / DESACTIVADA, MÁXIMO 8 ZONAS, DETECCIÓN DE MOVIMIENTO ACTIVADA / DESACTIVADA, MÁXIMO 4 ZONAS, MODO DE EXPOSICIÓN EXPOSICIÓN GLOBAL / HDR DIGITAL, DNR 10 BAJO / MEDIO / ALTO / APAGADO, IDIOMA INGLÉS / CHINO, FUNCIÓN CONTRASTE / NITIDEZ / SATURACIÓN / ESPEJO / 2DOª DIGITAL, CONTROL DE LUZ BLANCA ENCENDIDO / APAGADO / NIVEL AJUSTABLE 1-5, CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO -45°C - 55°C (-40 ° F - 140 ° F), HUMEDAD 80% O MENOS (SIN CONDENSACIÓN), FUENTE DE ALIMENTACIÓN 12 VCC ± 10%, CONSUMO DE ENERGÍA MÁX. 5W, NIVEL DE PROTECCIÓN IP66, DISTANCIA DE LUZ 3040 M, COMUNICACIÓN HASTA EL CABLE COAXIAL, PROTOCOLO: PELCO-C (SALIDA C/VRB), HRSVISION-C (SALIDA TV), DIMENSIONES 104 * 116 * 283 MM (4.0945 * 4.5711 * 11.184), PESO 1000G. INCLUYE: REPORTERÍA, ANCLAJE A MUR/TECHO, ANCLAJE A PUEBLOS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$	-
130.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DURO DE 4 TB, MARCA WESTERN DIGITAL O EQUIVALENTE, MODELO HUSTENTALABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD: 4 TB, FACTOR DE FORMA: 3.5 PULGADAS, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: BÚFER A HOST: 800 MB/S, HOST A DISCO (SOSTENIDO): 184 MB/S, CACHE: 32K MB, VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 7200 R.P.M., INTERFAZ: SATA III 6.0 GB/S, APLICACIÓN: OPTIMIZADO PARA APLICACIONES DE VIDEO VOILANCA, CANTIDAD DE BAHÍAS: SIN LÍMITE, CANTIDAD DE CÁMARAS: SIN LÍMITE, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: EN FUNCIONAMIENTO: 5°C - 60 °C, INACTIVO: -20 - 70 °C, CONSUMO ELÉCTRICO: LECTURA / ESCRITURA: 7.5W, INACTIVO: 5.5W, DIMENSIONES: 26.1 X 147 X 10.6 MM, PESO: 715 G. INCLUYE: CONFIGURACIÓN, PUEBLOS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$	-

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: MTR. ELIJO INGLÉZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

21 / 24


CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 40-02-2021
SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección: Ciudad o Comunidad:	DIFERENTES DOMICILIOS		
	GUADALAJARA	Municipio	GUADALAJARA

CANTIDAD	IMPORTE
134.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA SE, MARCA PANQUIIT O EQUIVALENTE MODELO NUCCSDAF-2, CON 4 PARES, COLOR GRIS, CONDUCTOR COBRE SÓLIDO 24 AWG AISLADO CON POLÍMERO NDPE, RECUBRIMIENTO PVC, CLASIFICACIÓN DE FLAMA: UL 1665, DIÁMETRO: 4.6 MM. (0.1847 NOMINAL, PESO: 8 KG/1000 M. (16 LBS/1000 FT.), TENSIÓN DE INSTALACIÓN: 110N (25LBF) MÁXIMO, CLASIFICACIÓN DE TEMPERATURA: 0 A 50°C (32°F A 122°F) EN INSTALACIÓN; -20° A 60°C (-4° A 140°F) EN OPERACIÓN, FRECUENCIA: 100 MHz, CUMPLE CON EL ESTÁNDAR ANSI/TIA-568-C.2, INCLUYE: CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DEL DIÁMETRO ADECUADO, CURVAS, CAJAS CUADRADAS METÁLICAS, CONDULETS LB, LL, LR, T, RS, SOPORTERIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
135.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOCINA INTELIGENTE ECHO DOT 3ER GENERACIÓN O EQUIVALENTE COLOR CARBÓN. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
136.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AMPLIFICADOR MINI CON PUENTE DE POWER NSAW 100 O EQUIVALENTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
137.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOCINA PARA PLAFÓN MARCA SPEAKERCRAFT PROFILE MODELO A6 DE 6" DE DIÁMETRO O EQUIVALENTE. POTENCIA DE SALIDA 105 WATTS, IMPEDANCIA DE 8 OHM, SONIDO ENVOLVENTE. INCLUYE: CABLEADO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

 ELABORÓ: MTRD. ERIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

22 / 24


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

- - 460 8221

 VALDERRAMA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.E. 00-01-2021

SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

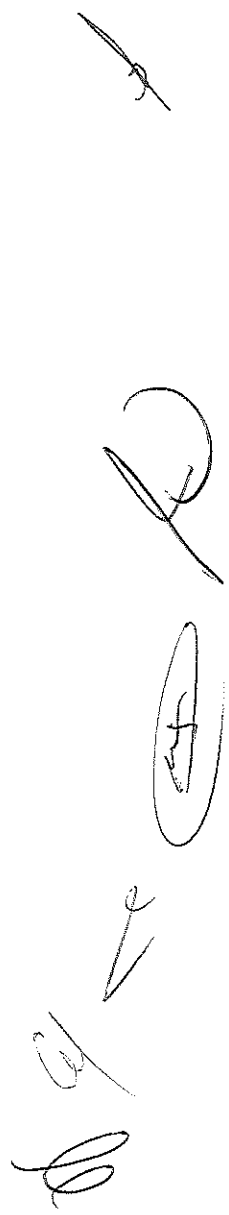
Dirección:	DIFERENTES DOMICILIOS	
Ciudad o Comunidad:	GUADALAJARA	Municipio: GUADALAJARA

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
138.0 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BAFFLE DE ALTAVOZ DE AGUJOS DE SEDA FLO EN 15 GRADOS, RESPUESTA DE FRECUENCIA: 40 HZ-20KHZ IMPEDANCIA: 8 OHMS MANEJO DE POTENCIA: 100 WATTS SENSIBILIDAD: 92DB DIMENSIONES: 9 1/4" X 4 5/8" MALLA #2235 MM X 117 MM (CON ABERTURA) DIMENSIONES: 8 1/4" (210 MM) COLOR: BLANCO ESTÁNDAR. INCLUYE: CABLEADO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERV.	6.00	\$ -	
139.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC PESADO VERDE DE 3/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTR	85.30	\$ -	
140.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO PVC PESADO VERDE DE 3/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$ -	
141.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO PVC PESADO VERDE DE 3/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	50.00	\$ -	
142.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CON CONTRATUERCA PARA TUBO PVC PESADO VERDE DE 3/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00	\$ -	
143.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT GRUESA DELGADA 3/4" INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTR	12.00	\$ -	
144.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° ROSCADA PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$ -	
145.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE ROSCADO PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$ -	
146.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET LB, LR, LL, DE 3/4" CON TAPA Y EMPAQUE SERIE 7 CROUSE HINDS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$ -	
147.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1" DE DIAM. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	JEO	0.00	\$ -	


ELABORÓ: MTR. ELIUD RIVERA GONZALEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

25/124


Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
-- AGO 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO S.S. 10-20-2021
SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección:		DIFERENTES CONCEJUCOS			
Ciudad o Comunidad:		GUADALAJARA	Municipio:	GUADALAJARA	
CODIGO	CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	VAL.	IMPORTE
148.0	SERVICIO DE APERTURA DE ZANJA EN TERRENO TIPO A PARA ELABORACIÓN DE TRINCHERA CON ENCOFRADO PARA TUBERÍA DE PVC VERDE PESADO DE 1" DE DIÁMETRO, CON DIMENSIONES DE 0.50X0.50 MTS. INCLUYE: MAQUINARIA, RETIRO Y COMPACTADO DE MATERIAL DE LA OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	25.00	\$	-
149.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO MARCA CEMEX, DIMENSIONES: 0.40X0.40X0.50 MTS. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RETIRO DE MATERIAL, COLOCACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$	-
				\$	-
				SUBTOTAL \$	-
				I.V.A. \$	-
				TOTAL \$	-


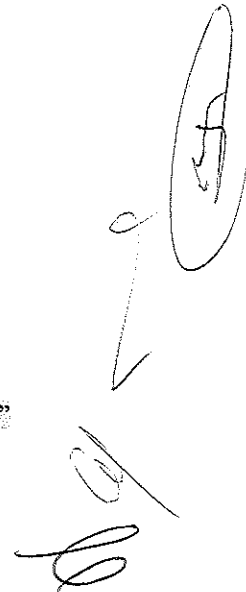
- Notas:**
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES Y ASÍ DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
 - TODAS LAS MARCAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD, POR LO QUE SE PODRÁN COTIZAR MARCAS DE EQUIVALENTE CALIDAD, EN CUYO CASO DEBERÁ ESPECIFICARLO Y ANEXAR FICHA TÉCNICA E INDICAR GARANTÍAS Y TIEMPOS DE ENTREGA.
 - SOLO SE PERMITEN LA UTILIZACIÓN DE DOS CÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL.
 - PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO 01, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.
 - SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES DE CONCURSO.
 - LA VISITA A SITIO ES OBLIGATORIA.
 - SE TIENE QUE CONTEMPLAR FIANZA POR CUMPLIMIENTO.
 - SE TIENE QUE ESPECIFICAR: MARCA, GARANTÍAS, TIEMPO DE ENTREGA Y VISIENDA DE LA COTIZACIÓN.



Administración
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

-- AGO 2021

VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2021.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLCC18/2021 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la adquisición de **"SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS**, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **"CONVOCANTE"**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.



5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____ de la ciudad de ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ACREDITACIÓN

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de la Licitación Pública Local 18/2021 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:



*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	--

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPLCC18/2021 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la contratación de "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 60 de 67

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes a entregar, así como mi consentimiento para que el ente público realice la retención o en su caso aportación conforme al punto 9 de las bases que rigen la presente licitación.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 61 de 67

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA" TIEMPOS RECORTADOS.

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021. (1)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local 18/2021 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____ y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

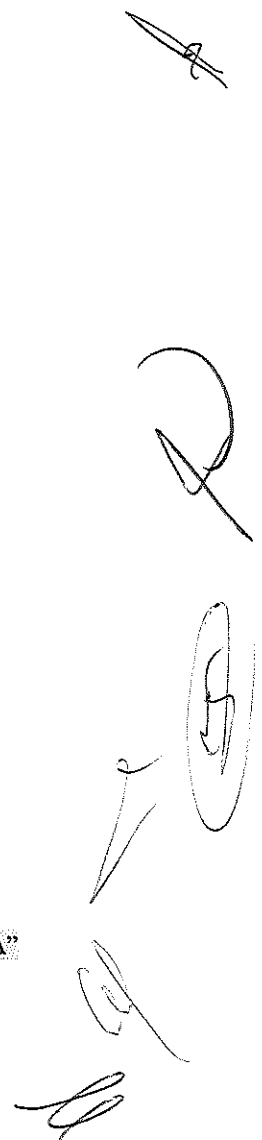


LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 62 de 67

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la **Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales**, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 64 de 67

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA", TIEMPOS RECORTADOS.

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la **Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social**, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 65 de 67

ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

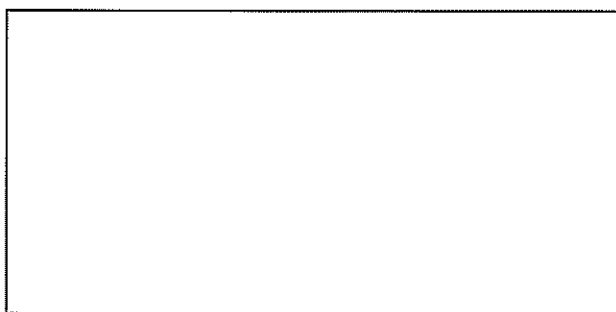
LPLCC18/2021

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA" TIEMPOS RECORTADOS.

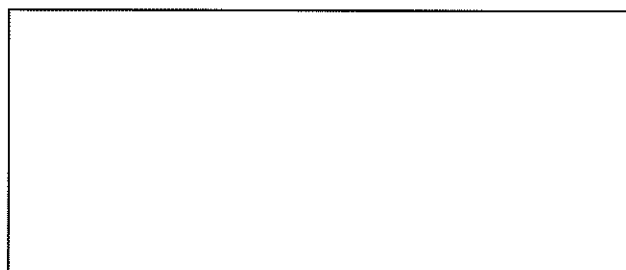
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO



REVERSO

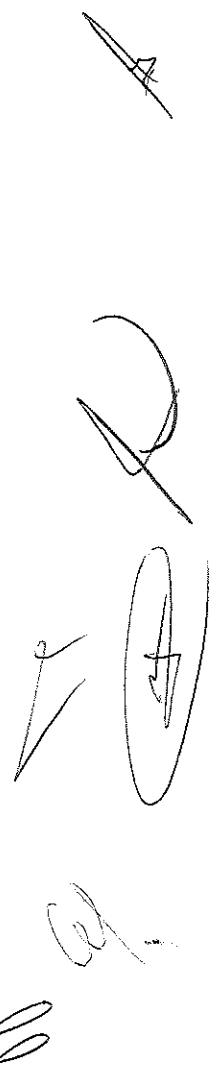


NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LPLCC18/2021 "SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA"
TIEMPOS RECORTADOS.

Página 66 de 67



ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL "PROVEEDOR")** CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. __, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR XX () MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A XX () MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (No. DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



(Handwritten signatures and initials)